



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (CAREF)

ASISTENTES

Vicepresidencia

Dña. Marisa López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Vocales

D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

D. Adrián Ariel Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea

D. Luis Eduardo Gómez Espín, subdirector General de Formación Profesional y Educación Permanente

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Ascensión Ludeña López, (UGT)

D. Juan Blázquez García (CCOO)

D. José M^a López Guillén (CCOO)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

D. Ramón Avilés Gil, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.

Dña. M^a Ángeles Muñoz Rubio, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.

D. Ramón Muñoz Gómez. Federación Regional de Empresarios del Metal (Representante de CROEM)

Secretaria del Consejo

Dña. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Invitados

D. José María Guillén (CCOO),

En Murcia, siendo las 09:45 horas, en única convocatoria del día 17 de abril de 2023 se reúnen, de forma presencial, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL 13/11/2023 12:38:07 LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA 13/11/2023 18:16:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Se inicia la sesión por Dña Isabel López Aragón, vicepresidenta del Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia y excusando al presidente por motivos de agenda.

1. APROBAR, SI PROCEDE EL ACTA Nº 1/2023, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023.

La presidencia se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a dicha acta y al no haber ninguna la misma queda aprobada.

2. PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDEN:

- **PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO.**

La vicepresidencia informa sobre esta nueva norma que pretende fomentar el empleo de personas con discapacidad. El SEF subvenciona ya la inserción en el mercado ordinario de este colectivo de conformidad con el Real Decreto 1451/1983, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos, pero la publicación del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo presenta un nuevo programa con el mismo fin. La orden, por tanto, establece la opción de que sea la empresa empleadora la que decida si opta por el régimen de ayudas establecido en el Real Decreto 1451/1983 o en el Real Decreto 818/2021.

Además de estos dos programas, la orden establece un tercer programa para subvencionar la contratación temporal de personas con discapacidad con una duración mínima de 12 meses. Este programa de subvención se concede a través del procedimiento de concurrencia competitiva y los anteriores mediante la concesión directa.

D. José María López Guillén pregunta si está previsto realizar convocatorias de carácter plurianual, a lo que la vicepresidencia contesta que la ley de Empleo sí que lo contempla y que se estará a lo que establezca nuestra hacienda regional.

3. APROBAR, SI PROCEDE, EL CONTRATO-PROGRAMA A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2023.

La vicepresidencia presenta el contrato-programa que ha de suscribirse con la consejería de adscripción y que plantea objetivos en los programas presupuestarios.



M^a Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) solicita que, de igual forma que se presenta como actividad la de *establecer cauces de participación con los agentes sociales* en materia de formación, se añada en la parte de empleo. La vicepresidencia confirma que así se hará.

Los asistentes dan la conformidad al documento.

4. APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

La vicepresidencia da la palabra a la secretaria del consejo quien explica las cuentas del organismo correspondientes al año 2021.

Los asistentes dan la conformidad al documento.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La vicepresidencia informa, tras la pregunta planteada por D. Juan Blázquez García (CCOO) sobre los puestos de orientación laboral: en la fecha del consejo son 79 los puestos de RPT, 54 de ellos orientadores laborales y 25 puestos de gestión que han sido abiertos al cuerpo técnico, opción orientación laboral. Además informa sobre la existencia de 16 puestos por programas para orientadores que presten servicios a personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y otros 24 de un programa cofinanciado por el FSE+. En total 119 puestos. Añade que se está trabajando para dotar de más puestos al organismo y que se crean nuevos puestos que son financiados mediante la amortización de plazas de auxiliar administrativo que no están ocupadas ni solicitadas.

La vicepresidencia informa sobre la próxima convocatoria de la sesión de constitución del Consejo Social del COE (Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación) e invita a presentar propuestas en el seno de este consejo.

D. Ramón Muñoz (CROEM) pregunta por la ampliación del plazo de ejecución de la formación destinada a certificados de profesionalidad de la anualidad 2022. La vicepresidencia informa que se ha solicitado al Ministerio de Educación y que está pendiente de recibir la respuesta.

No habiendo preguntas ni asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración, siendo las 10:00 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación.

LA VICEPRESIDENCIA
M^a Isabel López Aragón

LA SECRETARIA
Ana E. Losantos Albacete



LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL 13/11/2023 12:38:07 LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA 13/11/2023 18:16:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación